

Con el objetivo de integrar a estos trabajadores en el mercado ordinario, mejorando así su empleabilidad y calidad de vida

La Comunidad de Madrid pone en marcha el Plan para la Integración Laboral de personas con discapacidad

- Esta hoja de ruta cuenta con 15 medidas, entre las que destacan incentivos de hasta 7.000 euros para la contratación en empresas de menos de 50 trabajadores
- Se crea la figura de un tutor personalizado en las empresas y las Oficinas de Empleo contarán con un Protocolo específico

11 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid ha presentado hoy su Plan para la Integración Laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de empleo, un conjunto de 15 medidas orientadas a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo entre un colectivo vulnerable y que cuenta con mayores dificultades de acceso al empleo fuera del mercado protegido.

Los consejeros de Economía, Empleo y Competitividad, Manuel Giménez, y Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Javier Luengo, han sido los encargados de detallar las características de esta iniciativa que tiene como objetivo que las personas con discapacidad puedan integrarse en el mercado laboral ordinario, ampliando así sus oportunidades, mejorando su empleabilidad y, con ello, su calidad de vida.

Entre las 15 medidas concretas de esta hoja de ruta, destacan la puesta en marcha de incentivos para la contratación dirigidos a aquellas empresas que apuesten por trabajadores que provengan de un Centro Especial de Empleo (CEE). Así, estas empresas pueden optar a subvenciones de hasta 3.000 euros por contratos de 6 meses, lo que supone el 50% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

Además, se establece un plus de 2.000 euros que se sumarán a los 5.000 euros de incentivo habitual por contratación en el mercado ordinario para aquellas empresas, de menos de 50 trabajadores, que tengan en plantilla al menos a un 2% de trabajadores con discapacidad, aún sin estar obligados a ello legalmente.

Giménez ha explicado que se implanta la figura del “tutor personalizado”, que acompañará al trabajador con discapacidad durante sus 3 primeros meses de contrato para “facilitar su inclusión en el nuevo entorno laboral”. En este sentido,

el consejero ha subrayado “la importancia de dar apoyo a estos trabajadores en sus primeros pasos dentro de una empresa en el mercado ordinario para facilitar su integración tanto en el ámbito laboral como personal”.

Giménez ha señalado también que desde la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid se activará un protocolo específico de orientación para las personas con discapacidad, y se creará un espacio específico para ellas en el Portal de Empleado/Empleador con el fin de que puedan consultar todas las ayudas de las que pueden disponer.

Por su parte, el consejero Luengo ha destacado la importancia de seguir implementando medidas para incentivar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, “ya que la inserción laboral de estas personas es un paso fundamental para lograr su plena inclusión en la sociedad”. En este sentido, el consejero ha considerado muy relevante que el Plan presentado hoy haga especial hincapié en las medidas destinadas a lograr que las empresas del mercado laboral ordinario, de más de 50 empleados, cumplan con su obligación de incorporar a sus plantillas al menos un 2% de trabajadores con discapacidad, “para que estas personas puedan demostrar todo su potencial y las empresas que las contraten se beneficien de su valía y profesionalidad”.

ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO E INSTALACIONES

El Plan contará con otras medidas, como el refuerzo de la Inspección de Trabajo, a través del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), para vigilar que se cumple la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad en plantillas de empresas de 50 o más empleados, así como asesoramiento y subvenciones para la adaptación de los puestos de trabajo y las instalaciones. Se prestará especial atención a los planes de formación de estos trabajadores y se impulsará la Responsabilidad Social a través de un sello de buenas prácticas en la empresa.

Por último, se creará una Comisión de Trabajo de Empleo y Formación como espacio de diálogo entre la Administración y el sector de la discapacidad en el seno del Consejo Asesor de la Discapacidad, al tiempo que se elaborará un estudio anual sobre la situación laboral de las personas con discapacidad. El Plan contempla una intensa campaña de comunicación para concienciar sobre la necesidad de la inclusión laboral de este colectivo.